



RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Viernes, 3 de octubre de 2014

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del viernes 3 de octubre de 2014 que tuvo lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Convalecencia (Rectorado), bajo la presidencia del SR. RECTOR.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 24 de julio de 2014

Se acuerda aprobar el acta.

Antes de pasar el punto segundo, el SR. RECTOR toma la palabra para informar de que el SR. VICERRECTOR DE COMUNICACIÓN Y CULTURA debe marcharse antes para poder asistir en representación de la UMU al acto de apertura del curso de la Universidad de Elche. Solicita que se le permita intervenir a continuación. Se refleja dicho cambio en el resumen que da cuenta a continuación de lo discutido en relación al punto cuarto.

4. Informe y aprobación, en su caso, de asuntos varios del Vicerrectorado de Comunicación y Cultura

El SR. VICERRECTOR DE COMUNICACIÓN Y CULTURA interviene para exponer, en primer lugar, el origen y la finalidad del Pacto por la Transparencia y Buen Gobierno en la Región de Murcia. Solicita que la UMU se adhiera al Pacto. El SR. RECTOR da por aprobada la adhesión tras constatar que nadie se manifiesta en contra.

En segundo lugar, el SR. VICERRECTOR DE COMUNICACIÓN Y CULTURA propone que se incluya en el “Manual de Identidad Corporativa” de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno de 13/02/2009 y modificado en el de 28/11/2013, un nuevo epígrafe dentro del apartado “Denominación” por el cual se declara que: “Son acrónimos aceptados indistintamente para referirnos a la Universidad de Murcia tanto UM como UMU”. Se aprueba.

Por último, el SR. VICERRECTOR DE COMUNICACIÓN Y CULTURA destaca que se produjeron tres omisiones involuntarias en la composición del Comité Organizador y del Consejo Asesor del Centenario de la Universidad de Murcia y pide que se subsanen. En este sentido, propone los nombramientos de la Coordinadora General del *Campus Mare Nostrum*, DRA. PILAR GARRIDO CLEMENTE; el del Jefe del Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, D. TOMÁS JIMÉNEZ GARCÍA y, por último, el del Jefe de Sección de Protocolo y Comunicación, D. FRANCISCO FERNANDO GÁLVEZ MARTÍNEZ.

2. Informe del Sr. Rector

El SR. RECTOR expresa su pésame por los fallecimientos de miembros y familiares de nuestra comunidad universitaria.

A continuación, el SR. RECTOR en su informe da cuenta, en forma sintética, de los siguientes asuntos:

- Los contactos mantenidos con varias universidades americanas y europeas, entre ellas la prestigiosa Universidad de Heidelberg, y las actividades realizadas en el marco del III Encuentro de Rectores *Universia* celebrado en Río de Janeiro en julio pasado bajo el lema “La Universidad del siglo XXI. Una reflexión”
- La financiación del programa Erasmus + para 2014-2015



- Las reuniones mantenidas con el SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA y el de EDUCACIÓN. Han sido reuniones para tomar contacto y escuchar algunas iniciativas del gobierno de la CARM, como por ej. las medidas anunciadas contra el desempleo. Por su parte, con el SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN se trató sobre iniciativas relacionadas con el bilingüismo. Además, el equipo rectoral le ha dado traslado de un documento sobre las acciones prioritarias del equipo rectoral para este año.

- Se comunica el fin de los Cursos UNIMAR. En este sentido, el SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN toma la palabra para comentar que se ha producido un ligero aumento tanto en el número de cursos y de estudiantes matriculados. Informa igualmente de que la actual directora, la DRA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GRACIA ha pedido su relevo y anuncia que la DRA. MÓNICA GALDANA PÉREZ MORALES ha aceptado ser nombrada nueva directora de la UNIMAR. Se felicita por su buena gestión y se agradecen los servicios prestados a la anterior directora. Por último, finaliza su intervención subrayando que el equipo rectoral persigue la internacionalización y la expansión de las actividades de la Universidad del Mar.

- El SR. RECTOR retoma el uso de la palabra para recordar que se han entregado los premios «Thader» de relato corto, dotados con diferentes cuantías. Explica que básicamente estos premios consisten en becas para la movilidad de estudiantes Erasmus y que se habían presentado más de cien colaboraciones.

- Da cuenta igualmente de la celebración de los actos realizados sobre los 30 años de historia audiovisual de la UMU y de la presentación del libro “La Convalecencia de Murcia. Referencias históricas”, del DR. RAFAEL FRESNEDA, en el marco de los diálogos en la Universidad a propósito de los cien años de la Universidad de Murcia, celebrado el pasado 1 de octubre.

- En relación al anunciado Comité de Ética de la UMU, el SR. RECTOR afirma que se trata de dejar claro que no se puede deteriorar el nombre de la UMU por las actuaciones de profesores o grupos de investigación que se encauzan a través de la realización de contratos del art. 83, que no permiten hablar en nombre de la Universidad. Continúa recordando que para que un profesor o grupo de investigación hable en nombre de la Universidad resulta necesario obtener la autorización del órgano de gobierno. Estas reglas deben ser recordadas por todos los universitarios, de modo que los medios de comunicación y, en general, los ciudadanos y ciudadanas, entiendan que la actuación de algún profesor no supone que la UMU esté de acuerdo ni que la institución se identifique con dicha actuación. El SR. RECTOR anuncia en esta línea el inicio de un análisis, en el seno de la Comisión de Ética, de las actuaciones que sea necesario emprender en este complejo ámbito. La idea es que no sea necesario rebatir continuamente determinadas ideas, afirmaciones y actuaciones que nos hacen mucho daño como institución.

- El SR. RECTOR, a continuación, informó de la toma de posesión el pasado 18 de septiembre del DR. ANTONIO CAMPILLO MESEGUER como decano de la Facultad de Filosofía y se disculpó porque dicho acto no se hubiera podido celebrar antes del verano. El SR. RECTOR agradeció al decano su labor en su primer mandato y que se haya decidido a continuar en el mismo durante otros cuatro, por lo que ello implica de compromiso con el centro. Finalmente, le deseó suerte en su etapa de gestión.

- Se informa, por otra parte, de las gestiones realizadas en relación con la Fundación Universidad-Empresa. Este es un tema importante y central en este informe. La Fundación y la Escuela de Negocios ENAE en su última reunión del patronato pusieron de manifiesto la delicada situación en que se encuentran. Toma brevemente la palabra el SR. VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD para dar cuenta de las reuniones mantenidas y del estado incipiente de las conversaciones con todos los actores implicados.

El SR. RECTOR retoma el uso de la palabra para informar sobre otro conjunto diferente de cuestiones que, en síntesis, son las siguientes:



- Establecimiento de un calendario de sesiones del Consejo de Gobierno para este primer trimestre. Se trata de ayudar a la planificación de las agendas de todos los interesados. Se trata de analizar si la experiencia es positiva para elaborar, en su caso, un calendario para todo el año.

- Se informó de la renovación de la Presidencia del Consejo Social. Recuerda que ha tomado posesión el SR. JAVIER RUANO como nuevo presidente. El SR. RECTOR agradece al anterior presidente su permanencia en el cargo y se reafirma en su convicción de que hay que traer a la empresa a la Universidad.

- Se dio cuenta de la asistencia a la sesión de la CRUE-Consejo de Universidades. El SR. RECTOR prefiere dejar para un momento posterior el análisis detallado de esta cuestión.

- En relación al acto de apertura de este curso 2014/2015, el SR. RECTOR destaca la poca afluencia de público y apunta a que quizás la causa radique en declararlo no lectivo. Explica también el mensaje del video del pianista que se visionó durante su discurso. Su discurso “El ladrillo del conocimiento” está colgado en la *web*. Recomienda visualizar el video “IP”.

- El impulso de la formación que se quiere llevar a cabo y del que se dio muestra durante la sesión celebrada del Consejo de coordinación del Centro de Formación y Desarrollo Profesional.

- El SR. RECTOR expone el análisis y planificación de las actividades del SIDI para implantar un plan de mejora.

- La celebración de la “Noche de los investigadores” el viernes anterior en su VIIª edición. Se ha superado el número de participantes y visitantes de las ediciones anteriores.

- Da cuenta de la entrega de premios y del otorgamiento de las ayudas de la Fundación Robles Chillida en Caravaca. El SR. DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES DE LA CARM, el SR. ALCALDE y el SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN también asistieron. Se quieren potenciar este tipo de actividades.

- Se anuncia que se ha contactado con el SR. RECTOR de la UPCT para lograr la apertura de la negociación del Convenio del PDI laboral para lograr la equiparación de los profesores contratados doctores a todos los efectos; en especial, lo que se refiere a los sexenios y quinquenios.

El SR. RECTOR continúa en el uso de la palabra para informar en relación a asuntos que afectan a Gerencia. En primer lugar, en relación al Plan Especial de Financiación (PEF) expresa su firme convencimiento de que se cumplirán sus previsiones. Se confirma que no tenemos 16 millones más de ingreso sino, por el contrario, 16 millones más de gasto. En segundo lugar, expone los avances en el proceso de elaboración del presupuesto para el ejercicio 2015 con la realización de reuniones y el establecimiento de criterios a los servicios generales. La novedad de este año consiste en el comienzo del implante de técnicas del denominado “presupuesto en base cero” conforme al cual se deben identificar primero las actividades que se desean realizar. Esas actividades se toman como elementos de decisión que serán priorizados según los objetivos del equipo de gobierno, de modo que no se incurra en la tradicional práctica incrementalista o decrementalista.

Por último, en relación a este bloque dedicado a la Gerencia, el SR. RECTOR destaca que se ha prorrogado las jornadas del personal PAS interino a 30 horas hasta final de año lo que debe suponer un importante avance hacia la recuperación total de las jornadas.

El SR. RECTOR da cuenta de asuntos que afectan al Vicerrectorado de Formación e Innovación. Así anuncia la reforma del Reglamento de Estudios Propios de forma que se pueda ser más flexible de modo que, por ejemplo, hemos tenido veinte nuevos matriculados que, de acuerdo con las reglas anteriores, no hubieran podido serlo. Informa igualmente que el grupo de Plan avanzado ha vuelto al Campus de la Merced. Por último, informa del nombramiento de la DRA. MARÍA DEL MAR ALBERO, profesora de Historia del Arte, como nueva Directora del Aula Sénior. Termina agradeciendo su gestión a la DRA. ASUNCIÓN HIDALGO, que ha cesado a petición propia.



Por último, en relación a este Vicerrectorado de Formación e Innovación, el SR. RECTOR expresa su agradecimiento en primer lugar al personal de administración y servicios (PAS) y al profesorado que gracias a su labor han conseguido captar más estudiantes que en los cursos anteriores para el Aula Sénior de acuerdo con los siguientes datos:

- 2012: 68 en primero. Módulo formativo de 97. Censo total de alumnos: 341
- 2013: 66 en primero. Plan avanzado de 80. Censo total de alumnos: 320
- 2014: 92 en primero. Plan avanzado de 92. Censo total de alumnos: 364

El SR. RECTOR refiere a continuación actuaciones que afectan al Vicerrectorado de coordinación e internacionalización para dar cuenta de la constitución de los siguientes grupos de trabajo transversales y del nombramiento de los respectivos coordinadores y coordinadoras:

- 1º) Becas. SR. D. JOSÉ VIZCAINO (coord.)
- 2º) Contabilidad analítica. SRA. Dª MARÍA DOLORES ALMAGRO (coord.)
- 3º) Inventario de Procedimientos Administrativos. SRA. Dª ROSANA SÁNCHEZ MARTÍNEZ (coord.)
- 4º) Protección de datos. La SRA. VICESECRETARIA GENERAL (coord.)
- 5º) Transparencia. SR. D. JOSÉ MARTÍNEZ VICTORIO (coord.)
- 6º) CAUs + Buzón. SR. D. CASIMIRO VICENTE GARCÍA (coord.)
- 7º) Análisis de Cargas de Trabajo. SR. D. MANUEL BAÑOS (coord.)

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN expone que la constitución de estos grupos es una iniciativa de Gerencia y del Vicerrectorado de Coordinación para intentar resolver asuntos transversales que requieren de la actuación coordinada de las áreas. Toma también la palabra el SR. GERENTE para recordar que los grupos son abiertos para que se incorporen todas las personas que crean que pueden aportar conocimientos y experiencias. En la *web* del SIU habrá un *link* a los grupos de trabajo para acceder a la documentación.

En relación con la sesión de la comisión académica del Consejo de Universidades, la CASUE, que tuvo lugar del 9 de septiembre pasado, el SR. RECTOR invitó al SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS a intervenir.

El contenido de su intervención puede ser resumido del modo siguiente: en dicha reunión se debatieron los proyectos de RRDD por los que se modifican el RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el proyecto de RD de creación, reconocimiento y acreditación de universidades y centros universitarios; el proyecto de RD por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Por último, el proyecto de RD sobre los requisitos de expedición del SET.

El SR. VICERRECTOR señala que durante el mes de septiembre se mantuvieron reuniones, convocadas también por el SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO, de las comisiones para pulsar la opinión de los representantes de la comunidad universitaria sobre los proyectos normativos del Ministerio.

En relación al proyecto de RD de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, se señala que no mejora significativamente el RD vigente. No se considera adecuada la desaparición del papel del Consejo de Universidades en muchos de los puntos del Decreto en los que antes tenía competencias y que ahora se transfieren a la ANECA. Sí se proponen mejoras concretas en algunos baremos y mayor concreción en determinados aspectos. Se pide que se tengan en cuenta las evaluaciones docentes realizadas conforme a modelos acreditados por la ANECA (*Doctentia*).

En relación al proyecto de RD de creación, reconocimiento y acreditación de universidades y centros universitarios, el SR. VICERRECTOR señala que parece adecuado que exista un RD que regula la



creación, reconocimiento y acreditación de Universidades y centros universitarios. Parece buena idea incluir un capítulo destinado a la regulación del proceso de acreditación de centros, que pueda aportar simplificación al proceso de garantía de calidad sin comprometer el nivel de la misma. Sin embargo, la redacción del documento adolece de una notable falta de coherencia. Tampoco parece adecuado la desaparición del papel del Consejo de Universidades en muchos de los puntos del decreto en los que antes tenía competencia y que ahora son atribuidos a la ANECA. Hay varias cuestiones sobre las que se realizan aportaciones puntuales de detalle. Un tema que fue considerado como importante en la Comisión de planificación es el relativo a los hospitales universitarios.

En relación al proyecto de RD por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado lo más destacable, sin duda, es el cambio del modelo de «4+1» al de «3+2». En relación a esta cuestión, la CASUE se reafirma en sus anteriores informes según los cuales las universidades españolas consideran que no se dan las condiciones necesarias ni la oportunidad para implantar ahora un modelo distinto que pueda contribuir a un mayor desequilibrio de nuestra oferta universitaria, su estructura y la forma de organización. Se recalca de nuevo la disponibilidad de las universidades para seguir trabajando en el tema para conseguir el mejor modelo docente para el país. No obstante, se sigue manifestando la preocupación por la aplicación del RD en su redacción actual. En el futuro podrán existir grados desde 180 a 240 créditos con la misma denominación y no se sabe con qué competencias. Se plantea la pregunta de cómo los empleadores y los colegios profesionales reconocerán el mismo título con duraciones tan diferentes para el desempeño de profesiones. Del mismo modo, se plantea cómo compaginar la acreditación de la validez de los títulos.

En relación a las actividades realizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, Calidad e Igualdad, el SR. RECTOR da cuenta de lo siguiente:

- Se da cuenta de la resolución de las ayudas al estudio, antiguamente conocidas como becas sociales. Se han concedido ayudas a todos los estudiantes que cumplían los requisitos de la convocatoria.
- Se da cuenta igualmente de la resolución de las becas de colaboración del Ministerio y del establecimiento de los criterios para la concesión de las becas del Ministerio de Educación.
- Se informa del envío a la ANECA del informe de seguimiento de varios títulos del programa MONITOR 2014. No se han detectado incidencias.
- Se informa de la realización de las Jornadas de Información Universitaria a los estudiantes de nuevo ingreso con nuevo formato que se ha configurado por cada centro.
- Se comunican los actos de preparación de la Bienvenida Universitaria, que se celebrará próximamente, con la organización de diversos actos culturales, solidarios, formativos, deportivos, etc. En esta ocasión se ha procurado la coordinación de estas actividades con las del Centenario.

A continuación, el SR. RECTOR recuerda los antecedentes de la compleja situación del Campus de Ciencias de la Salud. La apuesta del actual equipo rectoral es apostar por este Campus y pide que toda la comunidad universitaria respalde esta importante actuación. Invita al SR. VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD a intervenir en este punto del orden del día para hacer pública las actuaciones que se pretenden en este Campus. Su intervención puede ser sintetizada del modo siguiente: el SR. VICERRECTOR recapituló, en primer lugar, la evolución experimentada por el Campus de Ciencias de la Salud de El Palmar desde su más remoto antecedente con la cesión anticipada de la parcela hoy ocupada por el Centro Experimental de Investigación Biomédica (CEIB), el edificio de laboratorios de investigación (LAIB) y el edificio de espacios departamentales unido al anterior. Esa singladura hasta la actualidad ha consumido casi 14 años y ha costado cerca de 20 millones de euros.



A continuación se expuso la necesidad de iniciar el traslado de los diferentes grupos de investigación al LAIB, a fin de no comprometer la acreditación del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB) por parte del Instituto de Salud Carlos III, así como para justificar debidamente la ayuda otorgada por la Fundación para la Formación y la Investigación Sanitarias (FFIS) a la Universidad de Murcia para la puesta en marcha del citado edificio. Argumentos adicionales, no ya para justificar la ocupación del LAIB, sino para trasladar lo antes posible al Campus de El Palmar a profesores, estudiantes y personal de administración y servicios de las titulaciones de Ciencias de la Salud, es evitar la depreciación de los inmuebles ya construidos, acrecentar la productividad docente e investigadora y reducir los costes de mantenimiento de la actual Facultad de Medicina y Enfermería.

Con la vista puesta en este objetivo, el SR. VICERRECTOR informó al Consejo de Gobierno de una propuesta de máximos, no cerrada, abierta a la discusión y a las opiniones que manifiesten los miembros de la Facultad de Medicina y de Enfermería en una próxima Junta conjunta, consistente en la construcción de un edificio de aulas y laboratorios docentes a lo largo de los próximos tres años, la instalación en el mismo Campus durante ese periodo de tiempo de aulas modulares para albergar desde comienzos del siguiente curso académico la mayor parte de las clases de las titulaciones de Medicina, Enfermería, Farmacia y Fisioterapia, y la habilitación, por idéntico periodo de tiempo, de laboratorios de prácticas provisionales en la planta baja del edificio departamental y en el actual pabellón docente universitario. Además, acompañó su intervención de una presentación en la que se reflejaron los datos, planos de situación y proyectos expuestos en su intervención.

3. Informe para dar cuenta de los asuntos tratados en la Comisión Permanente celebrada el día 19 de septiembre de 2014

El SR. SECRETARIO GENERAL toma la palabra brevemente para exponer los asuntos que se trataron en la mencionada CP. En síntesis:

- Se aprobó el acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, celebrada el día 11 de septiembre de 2013
- Se aprobaron asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado:
 - Plazas de profesorado para el curso 2014/2015
 - Resolución de la convocatoria de licencias por permiso sabático para el curso 2014/2015)
 - Excedencia por interés particular con reserva de plaza (art. 149. 3 Estatutos de la Universidad de Murcia)
 - Comisión de servicio de profesorado
 - Comisión de selección de profesorado contratado
 - Permisos de Personal Docente.
- Se aprobaron asuntos varios del Vicerrectorado de Formación e Innovación:
 - Cursos de posgrado, cursos, congresos, jornadas y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos
 - Cursos de posgrado, cursos, congresos, jornadas y seminarios que no se acogen a catálogo de precios públicos y propuesta de precios públicos
- Se aprobaron asuntos varios de Gerencia:
 - Transferencias de crédito (expedientes 1606/2014 y 1760/2014)
 - Gastos Plurianuales:
 - Vigilancia y seguridad de los Campus de la Universidad de Murcia
 - Mantenimiento de las instalaciones de fontanería y la asistencia técnica en la Universidad de Murcia



- Mantenimiento de mudanzas y transportes en los distintos campus de la Universidad de Murcia

5. Informe de asuntos varios del Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización

5.1. Financiación Becas Erasmus 2014-15

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN recordó que había quedado pendiente explicar al Consejo el cambio favorable en la financiación de estas becas dado que finalmente existe la posibilidad de que todos los seleccionados para participar en el programa Erasmus Plus Estudios 2014/15 (601 estudiantes) consigan ayuda económica y se les pueda pagar en las mismas fechas. Por ello, el equipo de dirección, tras valorar escrupulosamente la situación y tras las gestiones realizadas con la CARM y los informes técnicos del Área de Relaciones Internacionales y del Área de Gestión Económica, ha decidido que no es necesario repartir la financiación porcentualmente por centros y en función de la nota media. Para cubrir las ayudas que faltaban por financiar (167 estudiantes/226.000 euros) se cuenta con treinta mil euros (Banco Santander 2014), con treinta mil euros (Banco Santander 2015), con sesenta mil euros (fondos europeos de apoyo a la gestión del programa Erasmus) y, finalmente, con una aportación de la CARM (100 becas).

5.2 “Kick off meeting” del proyecto *Erasmus Mundus Cruz del Sur*

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN recordó que el programa Erasmus Mundus, coordinado y financiado por la Comisión Europea, ha sido un éxito y está estructurado en tres acciones: la primera, focalizada para el desarrollo y puesta en marcha de titulaciones conjuntas; segunda, que promueve la movilidad y, tercera, para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las universidades.

En dicho marco debe establecerse el calendario del proyecto Erasmus Mundus Cruz del Sur, que queda establecido de la siguiente manera:

El proyecto estará realmente activo para el curso 2015/16. El proceso en su primer año se desarrollará conforme al siguiente calendario previsto:

1. Tras la firma de acuerdos con la Unión Europea, habrá una reunión de comienzo con todos los socios en octubre. Durante dicha reunión se establecen las reglas de funcionamiento entre los participantes y se presentan toda la metodología y logística de trabajo (convenio entre los socios, presentación de la financiación, forma de evaluación de las acciones, la página web del proyecto, etc.).
2. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2014 se establecen las ofertas y perfiles de las plazas, adjudicación de vacantes por universidad, las diferentes comisiones de trabajo y se confecciona la convocatoria con sus diferentes aspectos (incluido los criterios de selección).
3. A principio de 2015 se lanzará la convocatoria con sus plazos y condiciones.
4. Durante el mes de abril, aproximadamente, se hará la selección de los candidatos.
5. Durante los siguientes meses vendrán todos los procesos de adjudicación, comunicación y soporte técnico que necesitarán los beneficiarios (documentación, seguro, visa, billetes, etc.).
6. En septiembre de 2015 los becarios inician sus movibilidades. Estas irán desde 1 mes a 24 meses según perfil y tipo de movilidad.
7. Este proceso se repetirá en dos convocatorias más en los sucesivos años.

La financiación de este proyecto Erasmus Mundus Cruz del Sur es de 3. 122. 750 euros y el total de movibilidades previstas es de 194 (desde Terceros Países hacia Europa: 142/desde Europa hacia Terceros países: 52)



Las instituciones universitarias participantes son:

1. Bluefields Indian Caribbean University (BICU) (Nicaragua)
2. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso Guatemala) (Guatemala)
3. Instituto Politécnico del Eiria (Portugal)
4. Politechnika Lubelska (Polonia)
5. Rīgas Tehniskā Universitāte (Letonia)
6. Universidad de Extremadura (España)
7. Universidad de la República (Uruguay)
8. Universidad de San Carlos (Guatemala)
9. Universidad de El Salvador (El Salvador)
10. Universidad Luterana Salvadoreña (El Salvador)
11. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (Nicaragua)
12. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (Nicaragua)
13. Universidad Nacional de Santiago del Estero (Argentina)
14. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazan, Honduras (Honduras)
15. Universidad Tecnológica de Honduras (Honduras)
16. Universidad Tecnológica Panamá (Panamá)
17. Universidade Federal de Pernambuco (Brasil)
18. Università Degli Studi Di Udine (Italia)

El “Kick Off meeting” del proyecto Cruz del Sur tendrá lugar en la Universidad de Murcia los días 22 a 24 de octubre en la Facultad de Economía y Empresa.

5.3 Resolución Rectoral de apoyo al bilingüismo

El SR. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN anuncia que tiene la intención de presentar un “documento mártir” de *Apoyo al Bilingüismo 2014-15* para recibir sugerencias (hasta 10 de octubre). El 13 de octubre se preparará la convocatoria final y se lanzará. La financiación se repartirá entre la CARM (32.000 euros) y CMN (23.000 euros). Estas cantidades irán dirigidas a apoyar a títulos que ya se imparten y a la preparación de nuevas asignaturas y cursos.

En relación a la política lingüística de la Universidad destaca la falta de una estrategia o documento que la defina. En este campo, la UMU lleva retraso respecto a otras Universidades. Debemos definir nuestra política lingüística para los próximos cuatro años. Otras universidades (incluso más pequeñas lo han hecho) hace 4, 5 o 6 años: Vigo, Almería, Cantabria, Oviedo, etc. La directora del SIDI le ha entregado un borrador de documento sobre política lingüística que se quiere tomar como punto de partida para hacer un análisis y traer a Consejo de Gobierno un plan para los próximos cuatro años.

6. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado

6.1 Solicitudes de plazas de profesorado para el curso 2014/2015

Se aprueban

6.2 Renovación de la Comisión de Valoración para el nombramiento de Profesores

Eméritos

Se aprueba



6. 3. Comisiones de selección de profesorado contratado

Se aprueban

6. 4. Solicitudes de permiso de personal docente

Se aprueban

6. 5. Comisión de servicio de profesorado

La solicitud de comisión de servicio del DR. MANUEL MUNUERA GINER (UPCT) se retiró.

7. Resolución del recurso al Plan de Ordenación Docente del Departamento de Historia Jurídica y de Ciencias Penales y Criminológicas

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO explica los hechos que determinan y las razones que justifican el recurso presentado contra el POD del Departamento. Tras un breve debate, el recurso finalmente se desestima.

8. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Comisión de Valoración y Expurgo del Archivo de la Universidad de Murcia

El SR. SECRETARIO GENERAL hace uso de la palabra para exponer la necesidad perentoria de que la Universidad de Murcia se dote de esta normativa que se encuentra paralizada desde que 2011 se comenzaron los trabajos para su puesta en marcha.

Se aprueba.

9. Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 8. 1. a) del Reglamento Marco de Centros sobre composición de las Juntas de Centro

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO toma la palabra para explicar la situación que provoca el creciente número de profesores contratados que acceden a puestos de dirección tanto en Departamentos como en Facultades. Para solucionar ciertas incoherencias y la falta de adecuación de los Estatutos de la UMU a la Ley Orgánica de Universidades es por lo que se hace la propuesta de modificación del Reglamento marco de Centros.

Se defiende una propuesta alternativa por la que el artículo 8, apartado 1º, del Reglamento Marco de Centros que establece la composición de la Junta quedaría redactado del siguiente modo:

“1. La Junta de Centro estará constituida por:

a) Todos los profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes y los profesores contratados doctores, que representarán numéricamente el 55% del total de los componentes de la Junta. En este grupo se incluirán representantes de aquellos Departamentos que tengan docencia en el Centro y cuyos miembros no se encuentren adscritos al mismo. Estos representantes serán los Directores de Departamento, si imparten personalmente docencia en el Centro o, en su defecto, otro miembro del Departamento que sea profesor funcionario perteneciente a los cuerpos docentes o contratado doctor y que imparta docencia en el Centro”...

El debate giró sobre el alcance del acuerdo. El SR. RECTOR consideró que se había alcanzado el consenso suficiente y se aprobó.

10. Aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia

10. 1. Transferencias de crédito (expedientes 1621/2014 y 1765/2014) y propuestas de transferencias de crédito (expedientes 1673/2014, 1685/2014 y 1693/2014)



El SR. GERENTE toma la palabra para explicar cada una de las transferencias propuestas y su justificación. Se aprueban las siguientes:

- Expte. 1621/2014. Importe 19.240€: de la Clínica Odontológica al Máster de implantología avanzada por ingresos generados en segundo trimestre por la parte asistencial a pacientes en instalaciones de la Clínica.
- Expte. 1765/2014. Importe 5.030,04€: se transfiere el importe de un proyecto (cátedra) a una partida del nuevo Vicerrectorado de Transferencia y Empleo para adecuar la dependencia a la nueva estructura de vicerrectorados.
- Expte. 1673/2014. Importe 4.916,64€: se transfieren fondos ACI a Cap. IV para la convocatoria de 3 becas en el marco del programa de becas de Formación Práctica en el ámbito de actuaciones de I+D+i UMU
- Expte. 1685/2014. Importe 591,57€: La ayuda de la Fundación Séneca para la VII Olimpiada Regional de Biología se recibió tras la celebración de la misma y se transfiere el importe de los gastos a las partidas que los asumieron.
- Expte. 1693/2014. Importe 6.796,30€: Se transfieren fondos entre partidas del proyecto 7480 Programa ISEP, desde Cap. 6 a Cap. 4 para atender gastos pendientes de ayudas económicas a alumnos UMU del programa ISEP y convenios bilaterales con EEUU.

10. 2. Gastos Plurianuales

10. 2. 1. Contrato de suministro de energía eléctrica en la Universidad de Murcia, mediante precios indexados al pool

El SR. GERENTE solicita la prórroga del contrato de suministro eléctrico que finalizó el 30-9-14 para un nuevo periodo del 1-10-14 a 30-9-15. Los gastos son los siguientes:

- Anualidad 2014: 940.000 €
- Anualidad 2015: 2.460.000 €

Con este sistema se ha conseguido reducir el coste del Kw/h de manera significativa, a pesar de los incrementos en el sector, habiendo obtenido en 2013 un precio de 0,13941 € Kw/h frente a los 0,15358 € en 2012 y los 0,14480 € en 2011, quedando en un nivel similar al de 2010 (0,13725 €).

Se aprueba.

10. 2. 2. Contrato de servicios de mudanzas y transportes en los distintos campus de la Universidad de Murcia (Ampliación)

El SR. GERENTE expone que a la ampliación tramitada anteriormente por importe de 133.260 € para cubrir costes hasta 30 de septiembre de 2014, se suma ahora la solicitud de una ampliación de 85.000 € para hacer frente a la mudanza al LAIB de maquinaria y reactivos desde la Facultad de Medicina, debiendo concluirse el traslado antes de fin de año, según convenio con FFIS. La ampliación comprende hasta el 30-11-14.

Se aprueba.

10. 3. Propuesta de precios públicos del Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI)

El SR. GERENTE explica que se proponen precios por nuevos servicios ofertados. Se incrementan algunos precios debidos al incremento del coste de fungibles utilizados en los procesos. Se disminuyen algunos precios para hacerlos más competitivos (mediante optimización de procesos con menor consumo de reactivos y negociación de precios con proveedores).

Se aprueba



11. Aprobación, si procede, de modificación de la oferta de enseñanzas del curso 2014/2015

El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS toma la palabra para explicar el carácter meramente técnico de las modificaciones propuestas. Se justifican en la documentación remitida. Confirma que en todos los casos se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Planificación de Enseñanzas.

Se aprueban

12. Aprobación, si procede, de diversos convenios tramitados a través de Secretaría General

Se aprueban los siguientes:

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de A Coruña, la Universidad de Murcia, la Universidad de León y la Universidad de Salamanca para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo de las enseñanzas oficiales del programa de doctorado “Salud, Discapacidad y Dependencia”.

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Parque Natural El Sirer, S.L. para la colaboración en materia de prácticas de alumnos e investigación de la Facultad de Veterinaria.

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación Reinicia, para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y residuos de pilas y acumuladores.

- Convenio Marco de Colaboración entre la Universitat d'Alacant, la Universidad de Almería, la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Barcelona, la Universidade da Coruña, la Universidad de Extremadura, la Universitat de Girona, la Universidad de Granada, la Universitat de Les Illes Balears, la Universidad Internacional de Andalucía, la Universitat Jaume I, la Universidad de La Laguna, la Universitat de Lleida, la Universidad de Málaga, la Universidad Miguel Hernández de Elche, la Universidad Católica San Antonio de Murcia, la Universidad de Murcia, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad de Oviedo, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Universitat Politècnica de València, la Universidad de Salamanca, la Universidade de Santiago de Compostela, la Universidad de Sevilla, la Universitat de València, la Universidad de Valladolid, la Universidade de Vigo y la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de contenidos audiovisuales y proyectos multimedia compartidos.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena, la Universidad de Murcia y el Colegio Notarial de Murcia, para la restauración, descripción y estudio histórico de las instituciones notariales en Cartagena, análisis químico del papel y de las tintas utilizadas y digitalización de protocolos notariales de Cartagena del Siglo XVI custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Murcia.

- Convenio de Colaboración entre Integra Daño Cerebral S.L. y la Universidad de Murcia, para el establecimiento de descuentos en los servicios de la Clínica Universitaria de Visión Integral.

- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Clínica Virgen de la Vega, S.A.

- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad Finis Terrae, Chile, y la Universidad de Murcia.

- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad de Murcia, España, y la Universidad de Cuenca, Ecuador.

- Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad de Tifariti, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.



Se retira el siguiente:

- Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la utilización de los servicios de la Clínica Universitaria de Visión Integral.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno de la:

- Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, para colaborar en el programa de doctorado “Ciencia Política y Administración Pública”.

- Prórroga del Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia y Empleo, para la impartición del Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales.

- Renovación del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y la Universidad de Murcia, para regular la concesión directa de una subvención nominativa para el desarrollo del proyecto de intervención de intérpretes de lengua de signos en las aulas universitarias para el alumnado con discapacidad auditiva.

- Renovación del Convenio entre la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y la Universidad de Murcia, para la colaboración en el programa Campus Científicos de Verano 2014.

- Renovación del Convenio General de Colaboración que celebran por una parte la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en lo sucesivo “La BUAP”, representada por su Rector, MTRO. JOSÉ ALFONSO ESPARZA ORTIZ, y por la otra parte, la Universidad de Murcia, España, en lo sucesivo la “UMU”, representada por el SR. D. JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ, en su carácter de Rector de la misma.

- Firma del Anexo XI al Convenio Regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Los Alcázares, suscrito con fecha 22 de mayo de 2000.

- Firma del Anexo XI al Convenio Regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Moratalla, suscrito con fecha 18 de mayo de 2000.

13. Aprobación, si procede, de propuesta de renovación de los miembros de la Comisión de Compensación

El SR. SECRETARIO GENERAL toma la palabra para informar de que las DRAS. GLORIA VÍLLORA CANO y CECILIA MARÍA RUIZ ESTEBAN han pedido su relevo como miembros de la Comisión de Compensación. Se propone a los DRS. JOAQUÍN LOMBA MAURANDI y JOSÉ FULGENCIO ANGOSTO SÁEZ como nuevos miembros y la ratificación de los que permanecen.

Se aprueba la propuesta.

14. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos por actividades universitarias (CRAU) del artículo 10 del Reglamento vigente

El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN adelanta que se va a reformar el reglamento para la concesión créditos CRAU. Incide en la importancia de la aplicación CASIOPEA e insiste en la necesidad de registro en esta aplicación para que una actividad sea considerada de la UMU. En la presente ocasión se reconocen créditos por actividades universitarias (CRAU) a las acciones formativas, conforme dispone el artículo 10 del Reglamento, recogidas en la siguiente tabla:

Acción Formativa	Nº Créditos CRAU que se reconocen
------------------	-----------------------------------



Curso de Orfebrería. San Eloy 2014. Promotor: JESÚS RIVAS CARMONA	1 CRAU
I Jornadas en Ciencia y Tecnología de Alimentos: Innovación en la Industria Agroalimentaria. Promotores: ANA BELÉN BAUTISTA ORTÍN y MARÍA BELÉN LINARES PADIERNA	1 CRAU siempre que se realicen actividades complementarias de 10 horas que deberán ser certificadas por los promotores
VII Congreso Nacional de Enfermedades Raras. Promotor: ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	1 CRAU
IV Jornadas Formativas y de Participación Universitaria: “Comunicación Eficaz: Inteligencia Emocional y Lenguaje no Verbal”. Promotor: ASOCIACIÓN JÓVENES EUROPEOS	1 CRAU y 2 créditos de libre configuración para titulaciones antiguas.
II Jornadas Formativas y de Participación Universitaria: “Social Media Manager: Marketing en Redes Sociales”. Promotor: ASOCIACIÓN JÓVENES EUROPEOS	1 CRAU y 2 créditos de libre configuración para titulaciones antiguas.
I Congreso Nacional de Investigación sobre el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos. Promotor: PLATAFORMA ACCIÓN SOCIAL	1 CRAU

Interviene el SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CALIDAD E IGUALDAD para salir al paso de rumores sobre las dificultades que se están supuestamente imponiendo a las asociaciones de estudiantes para realizar actividades. La tabla presentada demuestra que eso es absolutamente falso.

15. Aprobación, si procede, de la composición y miembros de la Comisión de Estudiantado

El SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CALIDAD E IGUALDAD presenta una propuesta para que sea debatida en el pleno del CG sobre la composición de la Comisión de Estudiantado. Su propuesta contempla, dentro de los límites establecidos por el reglamento de comisiones del CG, la presencia de dos vicerrectores/as, de nueve decanos/as, de un director/a de departamento y de un representante del grupo D. Respecto a los grupos restantes, considera que es legítima la renuncia expresa realizada por el grupo B en el CG anterior, y que somete a debate la distribución de miembros de los grupos A y C. Asimismo, el SR. VICERRECTOR incide en que es deseo de los representantes de los estudiantes y del equipo de dirección que exista un mayor protagonismo del grupo C por la especificidad de esta comisión de trabajo.

Tras realizar varias aclaraciones sobre la propuesta presentada, se producen varias intervenciones por parte de docentes y estudiantes. Tras el debate, se propone que la composición de la Comisión sea la siguiente: dos vicerrectores/as, nueve decanos/as, un director/a de departamento, cuatro miembros del grupo A, dos de ellos como invitados, un miembro invitado del grupo B, cinco



miembros del grupo C, un miembro del grupo D, más el resto de invitados que se consideren oportunos. Se aprueba.

16. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Formación e Innovación

16. 1. Creación de la Comisión de Formación e Innovación

Se aprueba

16. 2. Modificación del Reglamento de Estudios Propios

Se aprueba

17. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Investigación

El SR. VICERRECTOR introdujo algunos de los objetivos que el equipo de dirección tiene en su programa y en su itinerario de gobierno y que han sido referencia a la hora de modificar las convocatorias de contratos pre- y postdoctorales que se presentaron para su aprobación.

Estos objetivos son:

- 1) Apostar por una investigación de calidad, manteniendo y mejorando los estándares de calidad mediante la mejora de los baremos.
- 2) Favorecer y promover el desarrollo de jóvenes investigadores, no solo de los solicitantes, sino también de los directores jóvenes, como por ejemplo los contratados doctores.
- 3) Flexibilizar las condiciones de los contratados pre-doctorales para poder compaginar la movilidad y la formación como docentes.
- 4) Permitir el acceso al proceso selectivo de contratos postdoctorales a brillantes jóvenes que, por la coyuntura económica de los últimos años, no pudieron beneficiarse de contratos pre-doctorales homologados.
- 5) Agilizar la gestión y disminuir el esfuerzo administrativo de los investigadores y del personal de gestión de la investigación mediante la aplicación de baremos más elaborados y homogéneos.
- 6) Favorecer medidas que minimicen las diferencias entre áreas/divisiones sin que ello signifique una disminución de la calidad científica.

El SR. VICERRECTOR valoró muy positivamente el trabajo y el esfuerzo realizado por los miembros de la Comisión de Investigación (en adelante, CI). También agradeció el consenso al que se llegó en dicha Comisión, tras estudiar las convocatorias y proponer y aceptar las modificaciones.

17. 1. Bases reguladoras y convocatorias de contratos postdoctorales de la Universidad de Murcia para 2015

En cuanto a los contratos postdoctorales, el SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN revisó los cambios producidos por la adaptación del baremo ACI, comparando la convocatoria actual con la del año anterior, remarcando las ventajas ya mencionadas anteriormente en los contratos pre-doctorales. El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN justificó la propuesta de la CI de incluir la posibilidad de que contratados o becarios con cargo a proyectos de la Universidad pudieran participar como solicitantes



en la convocatoria de contratos posdoctorales. Su inclusión como potenciales solicitantes no afecta negativamente al resto de candidatos beneficiarios de contratos de investigación homologados porque el baremo les beneficia en estos puntos; sin embargo, permite que brillantes nuevos doctores que no pudieron conseguir un contrato pre-doctoral puedan participar competitivamente.

El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN concluyó reconociendo nuevamente el trabajo y esfuerzo llevado a cabo por la CI para adaptar y modificar las convocatorias presentadas y que se llegara en todos los casos al consenso.

17. 2. Bases reguladoras y convocatorias de contratos pre-doctorales (FPU) de la Universidad de Murcia para 2015

En cuanto a los contratos pre-doctorales, el SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN fue detallando los cambios con respecto a anteriores convocatorias:

- La inclusión del punto f del apartado III (requisitos de los directores de investigación) pretende facilitar la participación de jóvenes doctores en la dirección de tesis.

- El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN propuso la modificación del punto f del apartado IV (características y duración de los contratos), para que el contratado pueda disfrutar de la *venia docendi* en las mismas condiciones que los contratos pre-doctorales de formación de profesorado universitario del Ministerio. La modificación facilita y flexibiliza las condiciones para la movilidad y de formación para la docencia del contratado, de manera que puede compaginar mejor ambas actividades durante el período de disfrute del contrato.

- En el apartado VI (selección de candidatos) se modificó el texto según el coeficiente aprobado en Consejo de Gobierno del 4 de julio de 2014.

- El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN informó que la CI acordó proponer la aplicación de los criterios de la normativa ACI en todos los baremos de ambos tipos de contratos (siempre que fuera posible). Así pues se aplicaría tanto para el director como para el solicitante. Igualmente, comentó que los baremos que se estaban utilizando hasta la fecha en estas convocatorias estaban muy desfasados con respecto al utilizado en el ACI, por lo que la CI entendió procedente y necesaria esta modificación de baremos.

- El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN informó que la CI también acordó, en el caso del baremo A de los contratos pre-doctorales, que se mantuvieran las proporciones entre los ítems evaluables que figuraban en la convocatoria anterior (expediente, otros méritos, etc.). En este punto el VR informó que en la documentación entregada al Consejo de Gobierno faltaba un factor (x 1.25) en el punto a) (expediente académico ponderado de los estudios), el cual es necesario para mantener la proporción en el baremo, tal y como consensuó la CI. El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN argumentó que el motivo del error fue un fallo de transcripción durante el proceso de adaptación del baremo. El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN explicó que el 1.25 que se debía multiplicar al expediente académico ponderado del solicitante se debe a que el valor máximo del expediente ponderado (con los actuales coeficientes) nunca puede ser mayor de 10 puntos, mientras que el valor máximo de dicho apartado en el baremo (expediente académico ponderado) es 12.5 puntos.

- El SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN repasó algunos de los ítems adaptados tras aplicar el baremo ACI y justificó su conveniencia al disminuir agravios comparativos entre áreas. Esto mismo fue explicado cuando repasó los cambios en el baremo B (director de la tesis).



- En los *items* modificados sobre participación en proyectos y contratos, así como en dirección de tesis, el SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN explicó la bondad de los cambios propuestos en el baremo B (director del contrato) a la hora de aumentar los estándares de calidad y el aumento de posibilidades de jóvenes doctores de participar como directores.

18. Ruegos y preguntas

Se pide que se incluya en el siguiente Consejo de Gobierno un punto relativo a la ocupación por parte del gobierno de la CARM de dos plantas de la Universidad en el edificio de Ronda de Levante.

Se agradece al SR. RECTOR que haya retirado el punto del orden del día relativo a la comisión de servicio y se le anima a que traiga al Consejo una propuesta de normativa general para solucionar el tipo de situaciones.

Se pregunta por la resolución de las solicitudes de profesores eméritos.

Se agradece al SR. RECTOR la equiparación de los derechos de los profesores contratados doctores.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 19' 45 h. horas, se levantó la sesión.